



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0172-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 13 de abril de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 017-2023-D/FICP-UANCV de fecha 14 de marzo de 2023, Oficio N° 018-2023-D/FICP-UANCV de fecha 14 de marzo de 2023, Oficio N° 022-2023-D/FICP-UANCV de fecha 17 de marzo de 2023, Oficio N° 027-2023-D/FICP-UANCV de fecha 24 de marzo de 2023, Oficio N° 031-2023-D/FICP-UANCV de fecha 03 de abril de 2023, Oficio N° 038-2023-D/FICP-UANCV de fecha 10 de abril de 2023, y el Oficio N° 043-2023-D/FICP-UANCV de fecha 12 de abril de 2023, documentos suscritos por el Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras /UANCV; el Informe N° 009-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 13 de abril de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de 13 de abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se ha declarado el estado emergencia sanitaria a nivel nacional, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA, N° 003-2022-SA, N° 015-2022-SA y finalmente con el Decreto Supremo N° 003-2023-SA, se prorroga a partir del 25 de febrero de 2022 por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, asimismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los Oficio N° 017-2023-D/FICP-UANCV de fecha 14 de marzo de 2023, Oficio N° 018-2023-D/FICP-UANCV de fecha 14 de marzo de 2023, Oficio N° 022-2023-D/FICP-UANCV de fecha 17 de marzo de 2023, Oficio N° 027-2023-D/FICP-UANCV de fecha 24 de marzo de 2023, Oficio N° 031-





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0172-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 13 de abril de 2023

2023-D/FICP-UANCV de fecha 03 de abril de 2023, Oficio N° 038-2023-D/FICP-UANCV de fecha 10 de abril de 2023, y el Oficio N° 043-2023-D/FICP-UANCV de fecha 12 de abril de 2023, el Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 17 de noviembre de 2022, la Bachiller SUSAN YAMILET ROQUE QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN FUNCIONAL Y ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO CON APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AASHTO – 93, CON FINES DE SU REPARACIÓN, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de noviembre de 2022, el Bachiller JESUS ANDRES ZEA RODRIGUEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIAS DE LA VARIACIÓN DE LA GEOMETRÍA DEL LADRILLO ARTESANAL EN LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de noviembre de 2022, el Bachiller FIDEL QUISPE CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DEL ADITIVO NANOSÍLICE EN LA PRODUCCIÓN DE CONCRETOS DE ALTA RESISTENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LA CIUDAD DE JULIACA - SAN ROMÁN - PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de noviembre de 2022, el Bachiller ELMER CONDORI HUANCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DE LA GEOMETRÍA MODIFICADA EN LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS DE UNIDADES DE ALBAÑILERIA DE ARCILLA COCIDA PRODUCIDAS ARTESANALMENTE EN EL SECTOR SALIDA LAMPA DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de julio de 2022, el Bachiller JOEL JONATHAN CAMA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA POR LOS MÉTODOS DE TERZAGUI Y MEYERHOF PARA LA ANALISIS COMPARATIVO EN EL DISEÑO DE CIMENTACIONES SUPERFICIALES EN SUELOS DEL COMPLEJO CAMBRACA – YOCARÁ DE LA UANCV, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de diciembre de 2022, el Bachiller NILVER YANA ROQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO Y FABRICACIÓN DE UN LADRILLO ECOLÓGICO COMO MATERIAL SOSTENIBLE DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de diciembre de 2022, el Bachiller AMILCAR CESAR HUMPIRI TORRES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA SCAP EN EL PUENTE VEHICULAR RETICULADO CON LOSA DE CONCRETO ARMADO AZÁNGARO, UBICADO EN EL KM 3+896.30 DE LA CARRETERA PE-34R, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de noviembre de 2022, el Bachiller JOSUE ABEL HUMPIRE COLQUEHUANCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DEL TALLO DE QUINUA Y ALUMINIO TRITURADO EN LAS PROPIEDADES FÍSICO MECÁNICAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE DE LA VÍA 34 I TRAMO DESVÍO MALLCUSUCA – PUNO 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de setiembre de 2022, el Bachiller GROVER FELICIANO ZAPANA CCUNO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: REUTILIZACIÓN DE MATERIALES NO





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0172-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 13 de abril de 2023

BIODEGRADABLES COMO AGREGADO LIVIANO EN LA PRODUCCIÓN DE CONCRETO DE BAJO COSTO EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de diciembre de 2022, la Bachiller CINTHIA VANESA GOMEZ ROJAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN PATOLÓGICA POR HUMEDADES EN MUROS DE ALBAÑILERÍA, EN EDIFICACIONES DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD NUEVA DE LA CIUDAD DE JULIACA Y PROPUESTAS DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de octubre de 2022, el Bachiller HECTOR ANTONIO LUQUE QUILLA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICAS DE CANTERAS PARA LA CARRETERA AFIRMADA PUSI - TARACO PROVINCIA HUANCANÉ 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de diciembre de 2022, el Bachiller ELVIS LUDWING MAMANI CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y MECÁNICAS DEL SUELO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN OESTE DE LA CIUDAD DE JULIACA PARA CIMENTACIONES SUPERFICIALES Y PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN GEOTÉCNICA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de noviembre de 2022, el Bachiller OVER JEANPHIER VALDEZ PACHAURE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTABILIZACIÓN QUÍMICA DEL SUELO MEDIANTE ÓXIDO DE CALCIO PARA MEJORAR LA SUBRASANTE EN CAMINOS DE BAJA INTENSIDAD EN EL DISTRITO DE AZÁNGARO 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de octubre de 2022, la Bachiller YOSELI ROSMERY BAUTISTA TITO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DETERMINACIÓN DE ZONAS VULNERABLES A LA INUNDACIÓN POR LAS CRECIDAS DEL RIO OCUVIRI Y AFLUENTES Y PROPUESTA DE MITIGACIÓN MEDIANTE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LA LOCALIDAD DE OCUVIRI DEL DISTRITO DE OCUVIRI, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2022, la Bachiller SOLANGE FRANCHESKA JUANA ARO LOZANO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON REUTILIZACIÓN DE PAVIMENTO ANTIGUO PARA OPTIMIZAR LA CAPACIDAD PORTANTE EN LA AVENIDA TACNA, JULIACA - PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de marzo de 2023, el Bachiller WILMER YENSON HUARANCA PAUCAR, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE USO DE GEOSINTÉTICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ESPESOR DE UN PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de noviembre de 2022, el Bachiller LUIS AURELIO YAPU QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIA PESADA EN EL PROYECTO CONSERVACIÓN VIAL DE LA CARRETERA TACNA - ILO CON LA METODOLOGÍA AMEF, para optar el Título Profesional de INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de noviembre de 2022, el Bachiller YORKE WILFREDO SONCCO SONCCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO Y SIMULACIÓN DE PERNO ANCLAJE PARA QUIPO DIAMANTINA H 200 PARA INTERIOR MINA SAN RAFAEL - PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2022, el Bachiller JOSE DERLY HUAYANAY ITO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0172-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 13 de abril de 2023

SEGURIDAD INTELIGENTE PARA ESTABLECIMIENTOS EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2022, el Bachiller KEVIND ENRIQUE CUBA ORTIZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SISTEMA DE INDICADORES DE CONTROL EN EL DESEMPEÑO DEL PROCESO DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE LA EMPRESA D Y M MAQUINARIA Y MINERÍA S.A.C. EN EL 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de noviembre de 2022, el Bachiller IVAN LINO ROBLES HERRERA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE FABRICACIÓN METALMECÁNICO MEDIANTE LA METODOLOGÍA DMAIC EN LA EMPRESA INDUSTRIAL TECASUR G & V S.A.C. EN EL 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2022, el Bachiller MARVIN URIEL SUXO RUELAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MEJORA DE PRODUCTIVIDAD POR LA APLICACIÓN DE INDICADORES EN LA GESTION DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOHABIT S.A.C. DURANTE EL 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 02 de diciembre de 2022, el Bachiller HENRY CRISTHIAN HUANCA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN EN EL DESEMPEÑO OPERACIONAL DE LA EMPRESA RHLAB S.A.C. EN EL 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2022, la Bachiller BETZA ALICIA HUANCA CALLATA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA DMAIC EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CAFÉ ORGÁNICO PARA CECOVASA LTDA EN EL 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 01 de diciembre de 2022, la Bachiller VANESSA MENDOZA JIHUALLANCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA DISTRIBUCIONES OLÍMPICO S.C.R.L. JULIACA 2019, para optar el Título Profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de noviembre de 2022, el Bachiller DENIS VICTOR QUIÑONEZ ZEA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO CAD-CAM PARA EL DISEÑO Y MANUFACTURA DE ESTRUCTURAS PROTÉSICAS, para optar el Título Profesional de INGENIERO MECATRÓNICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de diciembre de 2021, el Bachiller PAUL CESAR MENDOZA VALDEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO BASADO EN LA COMPARACIÓN DE ARRANQUE Y TRABAJO ENTRE UN VARIADOR DE FRECUENCIA Y UN ARRANQUE ESTRELLA/DELTA DE UN MOTOR AC., para optar el Título Profesional de INGENIERO MECATRÓNICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 01 de setiembre de 2022, la Bachiller NOELIA HERRERA ALIAGA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON PUNTOS CRÍTICOS POR ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE JULIACA 2020, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de setiembre de 2022, la Bachiller LOURDES QUISPE GUTIERREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FORMALIZACIÓN DE RECICLADORES Y PARTICIPACIÓN



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0172-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 13 de abril de 2023

CIUDADANA, EN EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE JULIACA AL 2020, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de octubre de 2022, la Bachiller SHOMY AYMACHOQUE SICOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LOS AGENTES CONTAMINANTES DE AGUA DE MANANTIALES PARA CONSUMO HUMANO, DISTRITO DE SAN PABLO, CANCHIS – CUSCO 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2022, el Bachiller FREDDY REY LIPA FLORES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LA MATERIA ORGÁNICA MEDIANTE EL PEROXIDO DE HIDROGENO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES DE LA CIUDAD DE JULIACA - 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2022, el Bachiller FRANCLIN HUAYHUA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFICIENCIA DE LA DESTILACIÓN SOLAR EN LA REDUCCIÓN DE NIVELES DE CONCENTRACIÓN DE ARSÉNICO EN AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL SECTOR CHILLA – JULIACA, 2019, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de octubre de 2022, el Bachiller DENNIS BETO HUARACHI YANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DE LOS SISTEMAS FORESTALES Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CAFÉ EN EL ALMACENAMIENTO DE CARBONO ORGÁNICO EN EL SUELO DEL SECTOR ALTO AZATA - PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2022, el Bachiller JHON EDISON APAZA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: REESTRUCTURACIÓN ARQUITECTÓNICA COMO ELEMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y URBANO DEL MERCADO DE ABASTOS MANCO CÁPAC DEL DISTRITO DE JULIACA – PUNO 2022, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2022, la Bachiller CARMEN SHERLY POMA COAQUIRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROPUESTA DE ESPACIOS LÚDICOS PARA LA GENERACIÓN DE UN CENTRO DE ENTRETENIMIENTO EN LA ZONA III URBANIZACIÓN SELVA ALEGRE Y VILLA SAN JACINTO DE LA CIUDAD DE JULIACA - 2022, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 13 de abril de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0172-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 13 de abril de 2023

Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el **TÍTULO PROFESIONAL**, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

1. SUSAN YAMILET ROQUE QUISPE
2. JESUS ANDRES ZEA RODRIGUEZ
3. FIDEL QUISPE CONDORI
4. ELMER CONDORI HUANCA
5. JOEL JONATHAN CAMA QUISPE
6. NILVER YANA ROQUE
7. AMILCAR CESAR HUMPIRI TORRES
8. JOSUE ABEL HUMPIRE COLQUEHUANCA
9. GROVER FELICIANO ZAPANA CCUNO
10. CINTHIA VANESA GOMEZ ROJAS
11. HECTOR ANTONIO LUQUE QUILLA
12. ELVIS LUDWING MAMANI CONDORI
13. OVER JEANPHIER VALDEZ PACHAURE
14. YOSELI ROSMERY BAUTISTA TITO
15. SOLANGE FRANCHESKA JUANA ARO LOZANO
16. WILMER YENSON HUARANCA PAUCAR



TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA

1. LUIS AURELIO YAPU QUISPE
2. YORKE WILFREDO SONCCO SONCCO

III. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES

1. JOSE DERLY HUAYANAY ITO

IV. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

1. KEVIND ENRIQUE CUBA ORTIZ
2. IVAN LINO ROBLES HERRERA
3. MARVIN URIEL SUXO RUELAS
4. HENRY CRISTHIAN HUANCA QUISPE
5. BETZA ALICIA HUANCA CALLATA
6. VANESSA MENDOZA JIHUALLANCA

V. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECATRÓNICO

1. DENIS VICTOR QUIÑONEZ ZEA
2. PAUL CESAR MENDOZA VALDEZ



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0172-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 13 de abril de 2023

VI. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

1. NOELIA HERRERA ALIAGA
2. LOURDES QUISPE GUTIERREZ
3. SHOMY AYMACHOQUE SICOS
4. FREDDY REY LIPA FLORES
5. FRANCLIN HUAYHUA MAMANI
6. DENNIS BETO HUARACHI YANA

VII. TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

1. JHON EDISON APAZA QUISPE
2. CARMEN SHERLY POMA COAQUIRA

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,


UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR


UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
SECRETARÍA
GENERAL
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV: VICE RECTORADOS, Decana de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras; EPs. SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y de más oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/mam